

BoletínOficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 444/2025, de fecha 18 de marzo, se dispone lo siguiente:

«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al PLENO CORPORATIVO de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar SESIÓN ORDINARIA, en primera convocatoria, el próximo viernes, día 21 de marzo de 2025 y hora de las 11:30 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA

- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial el día 21 de febrero de 2025, con carácter ordinario y en primera convocatoria.
- 2.- Toma de posesión de la Diputada Provincial D^a. María Eva García Azaña.
- 3.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia durante el mes de febrero de 2024.
- 4.- Modificación de representantes de esta Diputación en la Comisión Mixta de vigilancia y control del convenio de colaboración de gestión catastral.

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Delegación de PRESUPUESTO, HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

- 5.- Propuesta de modificación de base décimo tercera de las bases de ejecución del presupuesto de la Diputación de Toledo.
 - 6.- Propuesta de aprobación expediente número 8/2025 de modificación, por transferencia de créditos, del presupuesto general de la Diputación Provincial para el año 2025.
 - 7.- Aprobación expediente núm. 9/2025 de modificación, por créditos extraordinarios y por suplementos de crédito, del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2025.
 - 8.- Dar cuenta de resoluciones de Presidencia, aprobatorias de la liquidación de los presupuestos de 2024 de la Diputación Provincial de Toledo y del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria (OAPGT), así como las correspondientes resoluciones aprobatorias de las liquidaciones de los presupuestos de 2024 de los Consorcios de extinción de incendios y salvamento (CPEIS) y de servicios públicos medio ambientales (CSPMA) y, respecto de todos ellos, de los preceptivos informes de Intervención General
 - 9.- ASUNTOS DE URGENCIA. Que se presenten.
 - 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Que se formulen reglamentariamente.»
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Toledo, 18 de marzo de 2025.- La Presidenta, M^a. Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General Acctal, Jesús Prieto Sabugo.

Nº.I.-1440